

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ALTA / MODIFICACIÓN / REHABILITACIONES y REACTIVACIONES de entes  
beneficiarios de pagos del Estado Nacional**

**Documentación que deberá presentar para iniciar el trámite**

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libreta de enrolamiento o Libreta cívica en caso de tratarse de personas físicas.
- b) Acta de designación de autoridades o poder que autorice a las firmas de las solicitudes o formularios en caso de personas jurídicas.
- c) Certificación bancaria (Constancia CBU emitida y firmada por autoridad del banco).
- d) Constancia de inscripción en la AFIP [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), (por la Circular 7/08 CGN).
- e) Los anexos I.a o II.a llevaran la firma del beneficiario, aclaración y DNI; también se deberá informar un teléfono fijo del contacto.
- f) El anexo IV llevara la certificación por autoridad del banco que la firma del beneficiario concuerda con la registrada en el mismo.